

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO CIVIL N°. 067

Fecha de Publicación		31 de agosto de 2023						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DN OS	
1	852304089002-2019-00171-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOSE HERMEDES BERMUDEZ HUMOS	APRUEBA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30/08/2023	31/08/2023	1
2	852304089002-2019-00171-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOSE HERMEDES BERMUDEZ HUMOS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/08/2023	31/08/2023	2
3	852304089002-2021-00124-00	SUCESIÓN INTESTADA	GLADYS TOVAR Y OTROS	JAVIER GARCES Y OTROS	RELEVA CURADOR AD-LITEM	30/08/2023	31/08/2023	1
4	852304089002-2022-00107-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	ZULEMA PLAZAS	KIRLEY ZULUAGA RAMIREZ	FIJA AUDIENCIA ART. 372 Y 373 C.G.P.	30/08/2023	31/08/2023	1
5	852304089002-2023-00080-00	DESPACHO COMISORIO	ALVARO MALAVER	ANA SOLANYI VARGAS Y GUSTAVO AYALA LEAL	DEVUELVE COMISIÓN SIN DILIGENCIAR	30/08/2023	31/08/2023	1
6	852304089002-2023-00101-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FRANCISCO ANTONIO DAZA	LUZ MARINA BERNAL	RECHAZA DEMANDA	30/08/2023	31/08/2023	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaría